

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**LSCC-06-SESEAJAL-DTP/2019**  
**“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE”**

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la avenida de los Arcos 767, colonia Jardines del Bosque, siendo las 12:00 doce horas del día 24 de mayo del 2019 dos mil diecinueve. Visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-06-SESEAJAL-DTP/2019** para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE** convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. -----

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO**

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESEAJAL), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 09 de mayo de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones (<http://www.sesaj.org/licitaciones>), la convocatoria para los interesados en participar en la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE**, identificada como la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-06-SESEAJAL-DTP/2019** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Que se realizó la junta aclaratoria a las 12:00 doce horas del día 17 de mayo de 2019, en la cual se contó con asistencia de las empresas **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y COMPUCAD, S.A DE C.V.**; cabe mencionar que se recibieron dudas por parte de los participantes **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y COMPUCAD, S.A DE C.V.**; mismo hecho que se encuentra plasmado en el acta correspondiente. -----

Que a las 12:00 doce horas del día 21 de mayo del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los participantes:

**GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V; COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V; ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V. y COMPUCAD, S.A DE C.V - -**

Que previo a la adjudicación de los bienes, se procedió a revisar las propuestas técnicas por parte del solicitante y/o área requirente, por lo que se manifiesta lo siguiente:

El participante **ISD SOLUCIONES S.A DE C.V; cumple** con el anexo 1, de las bases del presente proceso, en las partidas que propone.

El participante **COMPUCAD S.A DE C.V; cumple** con el anexo 1, de las bases del presente proceso, en las partidas que propone.

El participante **COMPUTACION INTERACTIVA S.A DE C.V; no cumple** con el anexo 1, de las bases del presente proceso, para única partida que propone. Puesto que no indica en su propuesta lo siguiente:

- Cada licencia debe permitir la instalación de 5 dispositivos simultáneamente por usuario (Mac, Tablet, teléfonos móviles, entre otros).
- Incluir almacenamiento de al menos 1 TB por usuario para edición de archivos y documentos en ONEDRIVE
- Incluir el servicio de correo electrónico empresarial, con buzones de 50 Gb por usuario.
- Incluir una herramienta de colaboración que permita la colaboración de varias áreas o departamentos dentro de la dependencia convocante.
- En el licenciamiento ofrecido, incluir todas las actualizaciones que libere cada aplicación durante la cobertura de la licencia, sin ningún costo extra para la Convocante.
- Incluir soporte técnico con tiempos de solución de menos de 24 horas, sin ningún costo extra para la Convocante.
- El proveedor deberá configurar la estructura del servidor de archivos (file server) de la convocante por medio de sharepoint.
- El proveedor deberá de configurar toda la seguridad correspondiente dentro del servidor de archivos.

No cotiza las partidas 1 y 2.

El participante **GAMA SISTEMAS S.A DE C.V; cumple** con el anexo 1, de las bases del presente proceso, en las partidas que propone.

Conforme al análisis técnico emitido por el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas, mismo que forma parte integral de la presente



resolución, los participantes que cumplen técnicamente son: **COMPUCAD, S.A DE C.V;**  
**ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V. y GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V.**

Se procedió a analizar el cuadro económico comparativo del precio ofertado, realizado y verificado por el Jefe de Recursos Materiales, Legp. Adriana Ramírez Vargas, de dicho cuadro se arroja lo siguiente:

CONCEPTO	GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V.		COMPUCAD, S.A DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V.		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V	
	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Licencias de Adobe Acrobat Pro DC for teams ALL Multiple Platforms Multi NorthAmerican Language Team Licensing Subscription New Licencias por Equipos, Suscripción, todas las Aplicaciones, Multi Lenguaje América del Norte, Multiplataformas	\$3,695.14	\$ 36,951.40	\$3,636.97	\$ 36,369.70	\$ 4,350.00	\$ 43,500.00	NO COTIZA	\$ -
Licencia Adobe/Adobe Cloud VIP (Corp/Gob)	\$ 18,658.52	\$18,658.52	\$18,364.53	\$ 18,364.53	\$ 5,361.00	\$ 35,361.00	NO COTIZA	\$ -
Licencias de OFFICE 365 E3	\$ 10,231.89	\$347,884.26	\$ 5,175.24	\$175,958.16	\$ 5,006.00	\$ 170,204.00	\$ 5,467.37	\$ 185,890.41
	SUBTOTAL	\$ 403,494.18	SUBTOTAL	\$230,692.39	SUBTOTAL	\$ 249,065.00	SUBTOTAL	\$ 185,890.41
	IVA	\$ 64,559.07	IVA	\$ 36,910.78	IVA	\$ 39,850.40	IVA	\$ 29,742.47
	TOTAL	\$ 468,053.25	TOTAL	\$267,603.17	TOTAL	\$ 288,915.40	TOTAL	\$ 215,632.88

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular del área requirente, el titular de la Coordinación Administrativa, el titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA.-** Por haber resultado conveniente su propuesta de acuerdo a los criterios de precio, calidad, garantía, conforme al cuadro económico comparativo (mismo que forma parte integral de la presente resolución) **y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado**, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta dentro de la partida número 597 con


el recurso presupuestal necesario para la erogación correspondiente, se le adjudica las partidas 1 y 2 al participante **COMPUCAD, S.A DE C.V.** por un total de **\$63,491.71 (Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 71/100 M.N)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE.**

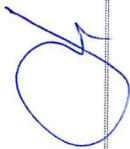
**SEGUNDA.-** Por haber resultado conveniente su propuesta de acuerdo a los criterios de precio, calidad, garantía, conforme al cuadro económico comparativo (mismo que forma parte integral de la presente resolución) **y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado**, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta dentro de la partida número 597 con el recurso presupuestal necesario para la erogación correspondiente, se le adjudica la partida 3 al participante **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V.** por un total de **\$197,436.64 (Ciento Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 64/100 M.N)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE.**

Notifíquese la presente resolución a los participantes adjudicados, a fin de que se comience con el trámite para contrato en los términos establecidos en las bases y la presente resolución -----

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto. -----

  
**Lic. Martha Iraí Arriola Flores**  
**Coordinador Administrativo**  
**Secretaría Ejecutiva**  
**Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**

  
**Lepg. Adriana Ramírez Vargas**  
**Jefe de Recursos Materiales**  
**Secretaría Ejecutiva**  
**Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**










**C. María del Carmen Martínez Zubieta**  
**Jefe de Recursos Financieros**  
**Secretaría Ejecutiva**  
**Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**



**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde,**  
**Representante del Comité de Adquisiciones de la**  
**Secretaría Ejecutiva del**  
**Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,**  
**Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,**  
**Servicios y Turismo de Guadalajara**



**Área requirente.**  
**Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda**  
**Director de Tecnologías y Plataformas**  
**Secretaría Ejecutiva**  
**Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**

Nota: Esta hoja de firmas pertenece a la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LSCC-06-SESEAJAL-DTP/2019 denominada "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE", de fecha 24 de mayo de 2019.